



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Corrección de errores de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales publicada definitivamente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 124/17.

En el artículo 61 del capítulo XI de infracciones y sanciones donde dice:

- En materia de prohibiciones generales, lo preceptuado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 del artículo 8 de la presente Ordenanza.

Debe decir:

- En materia de prohibiciones generales, lo preceptuado en los puntos A, B, C, F, G y H del artículo 8 de la presente Ordenanza.

Quismondo 5 de diciembre de 2017.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-6237